

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MUEADE)



Información sobre la asignatura Trabajo

Fin de Máster (TFM)

CURSO ACADÉMICO 2022/23



MUEADE

Máster Universitario en
Estudios Avanzados en
Dirección de Empresas

Dpto. de Economía Financiera y Dirección de Operaciones

Fac. de CC. Económicas y Empresariales



La información relevante para TFM está recogida en:

Espacio en Enseñanza Virtual de MUEADE (se requiere el UVUS para acceder):

<https://ev.us.es/>

Web de MUEADE:

<https://mueade.us.es/page/TFM>

Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

<https://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-master>



TRABAJO FIN DE MÁSTER

El trabajo fin de máster (TFM) consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre el tema de trabajo que se le asigne relacionado con el plan de estudios de la titulación

- **Líneas generales de trabajo/investigación:**

- Emprendimiento
- Sistemas de Información
- Dirección de Producción/Operaciones
- Finanzas

- **Líneas y áreas específicas de trabajo/investigación:**

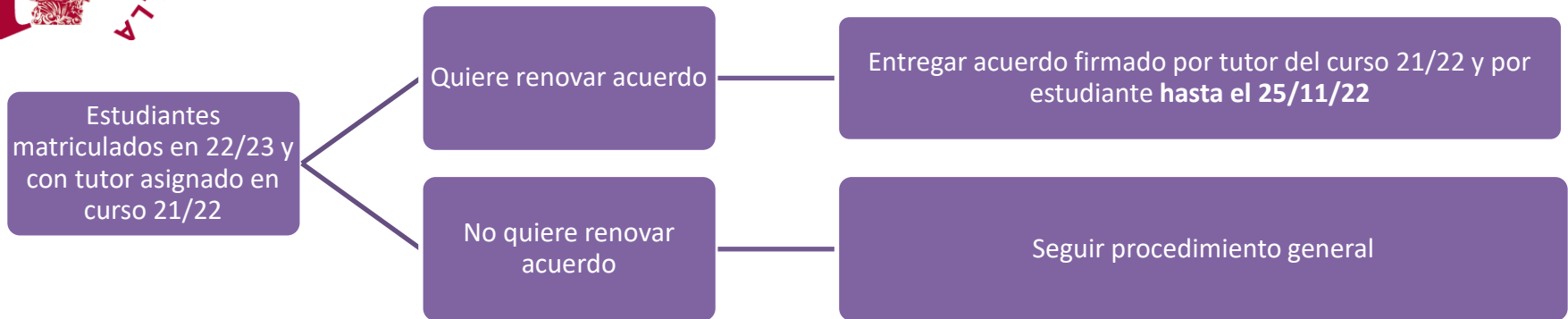
- Propuestas del profesorado
- Propuestas de los alumnos
- En el marco de la práctica

- **Asignación:**

- La coordinación solicita al alumnado sus preferencias por líneas de trabajo/investigación
- Se asignan TFM y tutor en función de las mismas
- Puede haber acuerdos alumno/tutor



TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23



Procedimiento general
ASIGNACIÓN
Tutor/a

- Cumplimentar el **Formulario de preferencias** de temas para TFM **hasta el 02/12/22**
Está en EV-Mueade >TFM >Proceso de ASIGNACIÓN DE TUTOR/A
El orden de entrega no afectará a la asignación
- Si lo desea, puede promover un **acuerdo** de tutela de TFM con un profesor/a del máster. Debe enviar el acuerdo firmado por tutor/a y estudiante **hasta el 2/12/22** a mueade@us.es
La plantilla de acuerdo está en EV-Mueade >TFM >Proceso de ASIGNACIÓN DE TUTOR/A

La Comisión Académica del Máster asignará tutor/a en función de las preferencias indicadas por el estudiante y de la disponibilidad de los profesores.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23



ACUERDO ALUMNO/TUTOR

- Quienes lleguen a un acuerdo con un tutor/a debe enviar a mueade@us.es el formulario de acuerdo de tutela firmado por estudiante y tutor/es (disponible plataforma de Enseñanza Virtual de MUEADE)
- En la asignación, se dará prioridad a los mismos (en orden de llegada), pero NO garantizan la asignación debido a que los profesores tienen una carga máxima anual por esta actividad que no puede sobrepasarse
- Fecha límite de envío: viernes 02/12/2022
- Sobre este impreso deberéis tener presente que:
 - 1) El acuerdo será considerado para la asignación de tema y tutor de TFM en tanto no suponga un exceso de la carga que pueda ser asignada por tal concepto a los profesores firmantes.
 - 2) El acuerdo se limita en el tiempo a las convocatorias del curso académico para el que se firma. Su mantenimiento en cursos académicos posteriores requeriría la renovación anual del mismo.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

ACUERDO ALUMNO/PROFESOR SOBRE CONTENIDO Y TUTORIZACIÓN DEL TFM

Este acuerdo será considerado para la asignación de tema y tutor de TFM en tanto no suponga un exceso de la carga que pueda ser asignada por tal concepto al profesor/a/es firmante/s. Por ello, el acuerdo no garantiza que la asignación que se propone sea definitiva.

Por otra parte, el acuerdo se limita en el tiempo a las convocatorias del curso académico para el que se firma (hasta la convocatoria de enero del curso siguiente-TER). Su mantenimiento en cursos académicos posteriores requerirá la renovación anual del mismo.

Datos del alumno/a matriculado/a en el TFM

Apellidos y Nombre:

Itinerario cursador: Prácticas en Empresas Finanzas Investigación

Datos del tutor/a o tutores

Tutor/a 1:

Tutor/a 2:

Datos del TFM acordado

Título provisional (o, en su defecto, temática):

Observaciones (idioma de redacción o cualquier otro aspecto que se desee hacer constar):

Este acuerdo, ¿es una renovación de una asignación previa de TFM de cursos anteriores?

Sí No

En Sevilla, a de de 20

El tutor/a o tutores, El alumno/a,

Fdo: Fdo: Fdo:

Sra. Presidenta de la Comisión Académica del Master Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas



Tras la ASIGNACIÓN

- Una vez que se asignen los tutores, si fuese necesario alguna actuación por los estudiantes se os comunicará.
- El estudiante debe verificar que se le asigna correctamente el tutor en el sistema Terminus.
- Si pasado un mes desde que se le informe de su tutor, no aparece la asignación en Terminus, debe comunicarlo a la coordinación del máster.



TRABAJO FIN DE MÁSTER

En cada curso académico, los estudiantes tendrán derecho a hasta 3 actos de presentación y evaluación del TFM, en las 3 convocatorias oficiales establecidas

CURSO 2022-23. Fechas de depósito del TFM (aprox. 30 días antes de la lectura)

Depósito: en la Secretaría Virtual (<https://sevius.us.es/>) con la herramienta TERMINUS.

Se os requerirá disponer de un **certificado digital**

PRIMERA CONVOCATORIA

22 a 26 de mayo de 2023

TERCERA CONVOCATORIA

solo para alumnos matriculados en cursos previos

23 a 27 enero de 2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

Primera opción:

26 a 30 de junio de 2023

Segunda opción*:

23 a 27 de octubre de 2023

*Requiere pago de tasas administrativas



Para alumnos de cursos previos que han debido matricularse de nuevo y pagar los créditos correspondientes en segunda matrícula

Procedimiento y plazos de depósito disponibles en web de FCEyE y en EV de MUEADE



TFMs aplicados

- Hay temas que requieren acceso a una empresa.
- Aunque puede haber casos en los que el tutor pueda facilitar dicho acceso, NO podéis contar con ello.
- Tampoco hay seguridad de que las empresas donde se desarrollen las prácticas curriculares accedan a que el TFM se desarrolle sobre ellas.
- Se puede acceder a las empresas mediante prácticas extracurriculares (se gestionan mediante el Servicio de Prácticas de la US, no a través de MUEADE).
- Esperar a la práctica puede retrasar el desarrollo del TFM.
- Todo TFM, incluso aplicado, requiere de algún sustento teórico. El TFM es un trabajo académico.

TFMs teóricos



- Es esencial una correcta utilización de las fuentes de información.
- Deben tener objetivos y estructura claros
- Deben aportar algo
- No son ni más ni menos válidos que los aplicados.

TRABAJO FIN DE MÁSTER / TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



TFMs de investigación

- Pueden ser tanto teóricos como aplicados.
- Las cuestiones metodológicas son de especial relevancia.
- Lo ideal sería decidirse por el tema/metodología una vez vista la asignatura de Metodología de Investigación en Dirección de Empresas, pero no es imprescindible.
- Puede servir de base a la primera etapa de la futura tesis doctoral.
- Siempre hay una opción muy oportuna de cara a la formación investigadora: llevar a cabo una revisión sistemática de literatura en un tema de interés.



FUNCIÓN DEL TUTOR DE TFM

El estudiante es quién debe tener claro el tema y cómo desarrollarlo, no el tutor.

La función del tutor consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

Es el estudiante quien dicta el ritmo de trabajo pero, OJO, no podéis pretender que el tutor revise corriendo cuando a vosotros os venga bien.

TFMs desarrollados en cursos previos (solo estudiantes de primera matrícula en su primer curso)

Curso	1ª Matrícula	PRI (Jun)	SEG (sept + dic)	TER (feb) del curso siguiente	en convocatorias posteriores (a nov 22)	Pendientes (a nov 22)
2022/23	28					
2021/22	28	4	7			17
2020/21	22	2	6	1	2	11
2019/20	27	2	8	6	3	7
2018/19	30	6	8	2	10	4
2017/18	29	3	6	3	5	12

TRABAJOS FIN DE MÁSTER de cursos previos

El listado de Trabajos Fin de Máster defendidos en cursos anteriores puede ser consultado a través del catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla:
<http://fama.us.es/>

Para ello es necesario escribir "trabajo fin de máster en estudios avanzados en dirección de empresas" como palabra clave

Vuestros tutores os podrán mostrar TFMs que os sirvan de guía en función del tema que decidáis.



REDACCIÓN

Debe ser redactado en el **formato de la plantilla disponible** en la web y en la plataforma de Enseñanza Virtual de MUEADE.

El TFM debe tener una extensión máxima aproximada de 50 páginas (excluyendo anexos) impresas a **dobles caras**.

En caso de que el TFM esté redactado en formato artículo, deberá seguir las instrucciones concretas de la revista en que se vaya a presentar para su publicación.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS
EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

TÍTULO TRABAJO en español

[TÍTULO TRABAJO en inglés]

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Use este documento como base de su TFM (eliminando todo lo que sobre. Observe el texto marcado con fondo amarillo y modifíquelo con la información pertinente). Esta plantilla contiene todos los estilos que deben ser usados. Es muy conveniente, aunque no obligatorio, que automatice el documento mediante los estilos (Capítulos, Apartados, Subapartados, Figuras y Tablas), de forma que se puedan generar los índices y tablas de contenidos de forma automática.

En las próximas hojas se indican las normas y estilos necesarios, así como algunas recomendaciones para la realización del TFM.

En caso de que su TFM esté redactado en formato artículo, deberá seguir las instrucciones concretas de la revista en que se vaya a presentar para su publicación.

El TFM debe tener una extensión máxima aproximada de **50 páginas** (excluyendo anexos) **impresas a dobles caras**.

Se recuerda que las **fechas de depósito** del TFM son las establecidas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en cada curso académico. Pueden consultarse en su web, sección Estudios/Trabajos Fin de Máster (<https://fceye.us.es/estudios/trabajo-fin-de-master>)

Nombre y Apellidos. Mes de año



REDACCIÓN

El TFM comienza con un capítulo de introducción y finaliza con un capítulo de conclusiones (que pueden ordenarse al hilo de los diferentes objetivos y subobjetivos)

Un Capítulo 1 típico:

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Objetivos**
- 1.3. Metodología**
- 1.4. Estructura**



REDACCIÓN



Es muy importante respetar las **instrucciones de citación de referencias** en el TFM.

Idealmente, se deben seguir las normas de citación de estilo Harvard, aunque puede seguirse otro comúnmente aceptado (APA, por ejemplo).

Lo fundamental es que se mantenga la misma norma de citación lo largo de todo el trabajo.

Si utiliza alguno de los gestores de bibliografía habituales, como Mendeley, este formato se obtiene directamente.

En la plantilla para la redacción se muestran ejemplos concretos de citación.



REDACCIÓN



Es muy importante respetar las **instrucciones de citación de referencias** en el TFM.

Idealmente **debe seguirse el formato APA**, aunque puede ser otro.

Lo fundamental es que se cite correctamente todo lo que se use.

Si utilizáis **formatos de citación** diferentes a los que se indican en este documento, avisad.

En la planificación de vuestro TFM, **tened en cuenta** la citación de referencias.

Como complemento a los talleres organizados en el máster, podéis seguir algunos de los cursos que sobre estos temas organiza la biblioteca



REDACCIÓN



A modo de ejemplo, dentro del texto las citaciones se realizarían del siguiente modo, si no existe autor se sustituye por el nombre de la fuente (periódico, empresa, organismo,...):

- Un autor: (Marina, 2011) o Marina (2011)
- Dos autores: (García y Magaz, 2009) o García y Magaz (2009)
- Tres o más autores: (Corbillon et al., 2008)
- Si hay varias citas dentro del paréntesis, deben aparecer en orden cronológico.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23

Sin embargo, hay autores que defienden la postura contraria (Marina, 2011).

Sin embargo, Marina (2011) defiende la postura contraria.

A modo de ejemplo, dentro del texto las citaciones se realizarían del siguiente modo, si no se indica el autor se sustituye por el nombre de la fuente (periódico, empresa, organismo,...):

- Un autor: (Marina, 2011) o Marina (2011)
- Dos autores: (García y Magaz, 2009) o García y Magaz (2009)
- Tres o más autores: (Corbillon et al., 2008)
- Si hay varias citas dentro del paréntesis, deben aparecer en orden cronológico.

Sin embargo, hay autores que defienden la postura contraria (Corbillon et al., 2008; García y Magaz, 2009 ; Marina, 2011).



REDACCIÓN



Todos los trabajos que se citen a lo largo del texto deberán recogerse al final, en el apartado de bibliografía.

Todos los trabajos recogidos en el apartado de bibliografía deben estar citados en el texto.

La lista de referencias tiene que estar ordenada alfabéticamente.

En el TFM se debe respetar escrupulosamente la autoría. Deben citarse adecuadamente las fuentes consultadas para la elaboración del trabajo y, en su caso, entrecomillarse las citas textuales. Cualquier incumplimiento de esta norma puede conllevar graves [consecuencias](#).

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23



REDACCIÓN



TFM-v2	
INFORME DE ORIGINALIDAD	
13%	13%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET
2%	5%
PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
FUENTES PRIMARIAS	
1 docplayer.es	6%
2 www.scribd.com	
3 cybertesis.uach	
4 importacionesb	
5 www.buenastar	
6 www.cocinista.e	<1%
7 vaconqueso.blogspot.com	<1%
8 cocinisima.com.ar	<1%
9 prezi.com	<1%

TFM	
INFORME DE ORIGINALIDAD	
53%	52%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET
0%	34%
PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
FUENTES PRIMARIAS	
1 tesis.pucp.edu.pe	12%
2 www.scribd.com	5%
3	4%
4	4%
5	3%
6 Trabajo del estudiante	3%
7 www.plusformacion.com	1%
8 pt.scribd.com	1%
9 documents.mx	1%

Antes o después de su depósito, el TFM puede ser pasado por algún programa informático detector de plagios.



The screenshot shows the library website with the following elements:


- Navigation menu: BUSCA Y ENCUENTRA, BIBLIOTECAS Y HORARIOS, UTILIZA LA BIBLIOTECA, ESTUDIA E INVESTIGA, CONÓCENOS.
- Breadcrumbs: > Estudia e investiga > Guías > Trabajo Fin de Grado: material de apoyo
- Section title: Trabajo Fin de Grado: material de apoyo
- Text: Este material contiene una serie de pautas para organizar el proceso de búsqueda de información, conocer las principales fuentes de información y los criterios para evaluar la información de calidad desde diferentes recursos, así como consejos y herramientas para evitar el plagio académico y facilitar la comunicación del TFG. Consulta [esta presentación](#) para saber más.
- Target icon: A circular target with a red bullseye.
- List of steps:
 1. Organizar
 2. Buscar
 3. Evaluar
 4. Evitar Plagio
 5. Comunicar
- Social media icons: Facebook, Twitter, YouTube, RSS.
- Call to action box: Se aconseja consultar las ayudas de la biblioteca para el desarrollo del trabajo fin de carrera.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23

Normativa aplicable a los trabajos fin de máster de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (BOUS, 14 de diciembre 2018)

https://fceye.us.es/sites/economicas/files/contenido/estudios/trabajo-fin-master/Normativa_trabajos_fin_de_estudios_US.pdf

Disponible en la web de FCEyE (enlaces a la misma en web y plataforma de Enseñanza Virtual de MUEADE)



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES 14. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

ANEXO
NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ÍNDICE

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Matriculación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.

Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 6. Comisión Académica de Máster.

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 12. Calificación.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.

ANEXOS.


SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Artículo 1. Objeto.

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.
3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre

BOUS

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

ANEXO
NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ÍNDICE

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Matriculación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.

Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 6. Comisión Académica de Máster.

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 12. Calificación.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.

ANEXOS.

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Artículo 1. Objeto.


1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.
3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143

El **tutor** no podrá formar parte ni de la Comisión Evaluadora del trabajo ni del Tribunal de Apelación implicados en la evaluación del TFM tutelado (aunque pone parte de la calificación).

El número de profesores tutores de un TFM **no será superior a dos** (en régimen de cotutela). Al menos uno de los tutores deberá impartir o haber impartido docencia en el Máster.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre **BOUS**

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES 14. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

ANEXO
NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ÍNDICE

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Matriculación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.

Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 6. Comisión Académica de Máster.

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 12. Calificación.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.

ANEXOS.

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Artículo 1. Objeto.

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.
3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143

El estudiante que deseara modificar la adjudicación de tutor y/o tema del TFM se dirigirá mediante escrito razonado a la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster –que deberá resolver en un plazo máximo de 15 días hábiles.

En caso de persistir la disconformidad, deberá dirigir un nuevo escrito razonado de reclamación a la Comisión de Docencia del Centro, que dispone de un plazo máximo de 15 días hábiles para resolver y comunicar su resolución a la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster y al estudiante.

Depósito vía TERMINUS (Secretaría Virtual)

1. Requisito para poder realizar el depósito: el tutor debe haber puesto título al TFM en Terminus
2. Depósito a través de la aplicación Terminus, en las fechas establecidas para la convocatoria oficial en la que se presente. A tener en cuenta:
 - a. Título del TFM debe aparecer en la portada del trabajo en castellano y en inglés.
 - b. El **TFM** debe ir firmado por el tutor/es y por el alumno.
 - c. El **documento de depósito** debe ir firmado por estudiante y tutores y subirse en Terminus en el apartado "Material adicional". No olvidar indicar en el impreso si autoriza o no el posterior depósito y consulta del trabajo en la biblioteca
 - d. El **documento de autoría y originalidad** debe ir firmado por el estudiante
 - e. Todos los documentos se adjuntarán en formato pdf y las **firmas deben ser electrónicas mediante certificado digital**
3. El/los tutor/es deberán dar el visto bueno en Terminus al trabajo depositado para que sea aceptado su depósito
4. Una vez superado el TFM, el Centro remitirá una copia en soporte electrónico a la Biblioteca Universitaria, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, si estudiante y tutor/es han dado su consentimiento.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23

Depósito vía TERMINUS (Secretaría Virtual)

1. Requisito para poder realizar el depósito: el tutor debe haber puesto título al TFM en Terminus
2. Depósito a través de la aplicación Terminus, en las fechas establecidas para la convocatoria oficial en la que se presente. A tener en cuenta:
 - a. Título del TFM debe aparecer en la portada del trabajo en castellano y en inglés.
 - b. El TFM debe ir firmado por el tutor/es y por el alumno.
 - c. El documento de depósito debe ir firmado por estudiante y tutores y subirse en "anexo adicional". No olvidar indicar en el impreso si el depósito y consulta del trabajo en la biblioteca de originalidad debe ir firmado por el estudiante. Los documentos se entregarán en formato pdf y las firmas deben ser electrónicas mediante certificado digital
3. El/los tutor/es deberán dar el visto bueno en Terminus al trabajo depositado para que sea aceptado su depósito
4. Una vez superado el TFM, el Centro remitirá una copia en soporte electrónico a la Biblioteca Universitaria, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, si el estudiante y tutor/es han dado su consentimiento.

Y aunque no sea obligatorio, es todo un detalle entregar una copia encuadernada al/los tutor/es ;-)

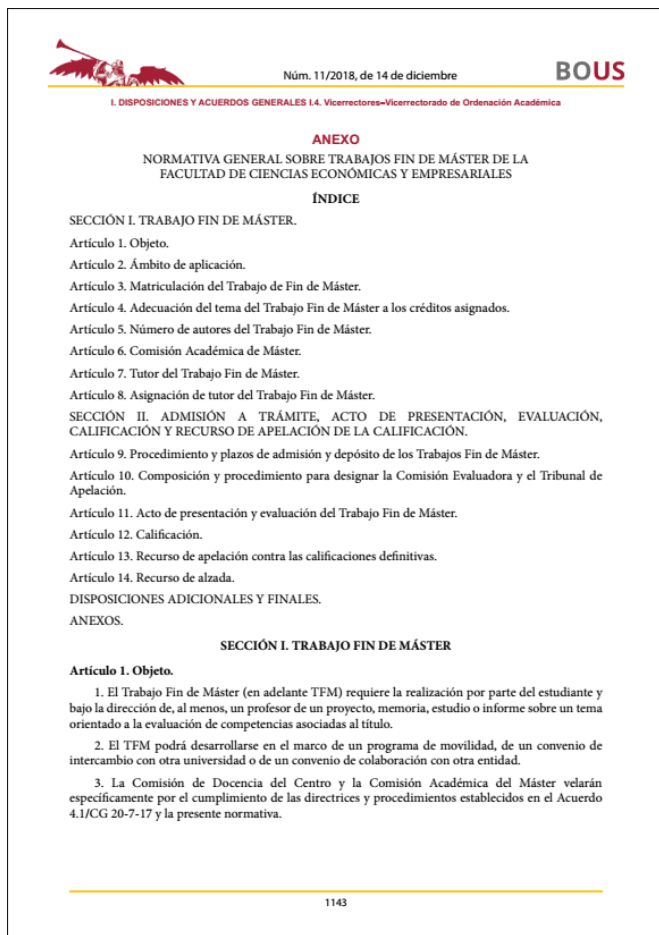
TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23

Las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación titulares estarán formadas por, al menos, dos profesores del Máster, e igual número de suplentes. Serán elegidas por la Comisión Académica de TFM.


En MUEADE las Comisiones están formadas por 2 miembros

La publicación de las Comisiones y Tribunales se realizará en los lugares oficiales del Centro (físicos y/o digitales) destinados al efecto, donde además deberá constar el lugar, fecha y hora del acto de presentación y evaluación del TFM.

El Secretario de la Comisión Evaluadora deberá fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación y evaluación del TFM con al menos 5 días de antelación.



TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre **BOUS**

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES 14. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

ANEXO
NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ÍNDICE

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.
Artículo 2. Ámbito de aplicación.
Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Máster.
Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.
Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.
Artículo 6. Comisión Académica de Máster.
Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.
Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.
Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.
Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.
Artículo 12. Calificación.
Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.
Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.
ANEXOS.

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Artículo 1. Objeto.

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.
3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143


Con carácter general, la evaluación y calificación global del TFM tendrá dos componentes:

- evaluación del tutor: 30%
- evaluación de la Comisión Evaluadora: 70%

La evaluación del tutor deberá ser comunicada al presidente de la Comisión Evaluadora antes del acto de defensa. Esta comunicación deberá ser justificada por escrito en los casos en que se proponga “Matrícula de Honor” o “Suspenso”.

El TFM será presentado ante la Comisión de Evaluación mediante la exposición oral y en castellano (salvo autorización expresa) de su contenido en sesión pública convocada al efecto.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/23



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre

BOUS

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES 14. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

ANEXO

NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ÍNDICE

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Matriculación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.

Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 6. Comisión Académica de Máster.

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 12. Calificación.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.

ANEXOS.

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Artículo 1. Objeto.

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.
3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143

El estudiante dispondrá de un máximo de 30 minutos para exponer el trabajo realizado. Finalizada la exposición oral, el estudiante contestará las preguntas y aclaraciones que le hayan planteado los miembros de la Comisión Evaluadora durante un plazo máximo de 30 minutos.

En MUEADE el tiempo máximo de exposición suele ser de 20 minutos

Finalizado el turno de preguntas, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada, pudiendo dar audiencia al tutor del TFM si lo considerase oportuno, tras lo cual otorgará una calificación numérica.



EN MUEADE, CUANDO EL ALUMNO ACREDITE LA IMPOSIBILIDAD DE HACERLO PRESENCIALMENTE, LA DEFENSA ORAL DEL TFM PODRÁ REALIZARSE POR VÍDEOCONFERENCIA ONLINE



ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN ORAL

- Incluir un breve índice de puntos que se van a tratar (agenda).
- Cualquier presentación, y más de un trabajo académico, debe tener un objetivo claro.
- Poned en valor el trabajo que habéis realizado, exponed lo relevante, vuestra aportación.
- Evitar transparencias con texto excesivo.
- Evitar fondos oscuros y letras claras sin suficiente contraste. Si hay combinaciones “arriesgadas”, probar antes en la sala y con el proyector que se va a usar.
- Incluir información sobre fuentes consultadas.



ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN ORAL

- La presentación y su autoría deberían poder ser fácilmente identificadas en todo momento.
- Ajustaos al tiempo disponible (15/20 minutos).
- Cuidad el lenguaje corporal.
- Mirad a los miembros de la comisión.
- Tomad asiento y apuntad cuantas preguntas y observaciones puedan hacer los miembros de la comisión para no olvidar nada.
- Asistid a presentaciones de otros compañeros.

